Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 04 ABR. 2023

VISTO el Expediente MOSP-E-22618-2023, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 02/2023, RAF 1112, referida a la Adquisición de bolsas de residuos destinadas al Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que, mediante nota fundada n° 15/23 DGAF-MOSP, el Director Provincial de Administración Financiera - MOSP solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($76.260,00); con la correspondiente autorización del suscripto.

Que vista y analizada la única oferta recibida, se emitió Nota de Preadjudicación N° 14/23 DGAF-MOSP, donde el Director Provincial de Administración Financiera - MOSP recomendó la adjudicación de la compra directa al proveedor SUCESIÓN DE BELLOFIORE RUBEN HORACIO, CUIT N° 20-14457487-8, por la suma total de PESOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 91.420,00).-, ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en Ley Provincial N° 1015 artículo 18 Inc. l) y N°1465, Decreto Provincial N° 188/23 Anexo II, Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 – Anexo I – capítulo I – b. Contratación Directa por Adjudicación Simple, y O.P.C. N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y Decretos Provinciales N° 3635/22 y N° 4548/19.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 02/2023, RAF 1112, referida a la Adquisición de bolsas de residuos destinadas al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por un total de PESOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 91.420,00) al proveedor SUCESIÓN DE BELLOFIORE RUBEN HORACIO, CUIT N° 20-14457487-8. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. O y S. P. Z. S. N° 217 /2023.-

G.T.F.
EAG
S B

Ing.Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ROMANO SUSANA BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE agente
04/04/2023 10:24